

Proceso de Selección Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad 2020/2021

La Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo comunica la apertura de inscripciones para el proceso de selección 2020/2021 del programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Bajo una perspectiva de interacción entre el conocimiento académico y las necesidades de la sociedad, el programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad tiene como objetivo la formación profesional *stricto sensu* con énfasis en el pensamiento crítico, en la producción de conocimiento aplicado, en la mejora de tecnologías e innovaciones y en los procesos de gestión e intervención dirigidos a las áreas de Ambiente, Salud y Sustentabilidad.

El programa de Posgrado comprende el curso de Maestría Profesional en las siguientes líneas de investigación:

LP1- Estudios urbanos y regionales para la sostenibilidad

LP2- Gestión ambiental, gestión de sistemas urbanos, e innovación desde la perspectiva de la sostenibilidad

2. INSCRIPCIONES

2.1. Para inscribirse, a través de Internet, el candidato deberá acceder al enlace del proceso de selección: <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, en el período comprendido entre el **15 de agosto** al **16 de octubre de 2020**, completar sus datos personales y adjuntar los siguientes documentos en PDF:

- a. Currículo publicado en la Plataforma Lattes (<http://www.lattes.cnpq.br/>);
- b. Una carta de motivación demostrando las razones que lo llevan a hacer el Posgrado;

En el mismo sitio web del Programa de Posgrado, el candidato deberá generar el recibo de pago bancario, por un valor de R\$200,00 (doscientos reales).

- a) Realizar el pago hasta la fecha de caducidad. Sólo se aprobarán las inscripciones pagadas antes de la fecha límite;
- b) El candidato que va a realizar la prueba de inglés debe revisar el ítem 3.1.2 y pagar el examen de clasificación por un valor de R \$ 90,00, cobrado por el Centro Interdepartamental de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras y Ciencias Humanas de la USP.

2.2. Una vez realizado el pago de inscripción, **no se hará devolución del importe pagado.**

2.3. En conformidad con la Ley Estatal 12.782, del 20.12.2007, el candidato tendrá derecho a solicitar la exención del pago de la cuota de inscripción, hasta el **31 de agosto de 2020**, siempre que cumpla con los requisitos.

2.4 El solicitante que cumpla las condiciones establecidas en el apartado 2.3, deberá solicitar la exención de pago de la tasa de inscripción de acuerdo con los siguientes procedimientos:

2.4.1. A partir de las **10 horas del día 15 de agosto hasta las 23h59min del día 31 de agosto de 2020**, acceder al sitio web del proceso de selección <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> y completar correctamente los datos solicitados para la exención;

2.4.2. Adjuntar, en un solo PDF, una carta dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad, firmada por el candidato, en la cual solicite la exención del pago, exponiendo las razones basadas en la ley estatal N° 12.782, de 20.12.2007, además de los siguientes documentos:

a) copia del certificado o declaración emitida por una institución educativa pública o privada, que acredite su condición de estudiante; o

a1) copia de la tarjeta de identificación del estudiante o documento similar emitido por una institución educativa pública o privada o una entidad de representación estudiantil; y

b) comprobante de ingresos que especifique recibir una remuneración mensual inferior a 02 (dos) salarios mínimos; o

b1) declaración escrita de desempleo, copia de tarjeta de empleo o comprobante de seguro de desempleo.

2.4.3. No se aceptarán copias de documentos enviados por otro medio que no sea el electrónico.

2.4.4. La coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad analizará las peticiones a las que se refiere el apartado anterior y hasta el día **08 de septiembre del 2020** divulgará en su sitio web (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>) la lista de candidatos a los que se les haya concedido el beneficio.

2.4.5. Los candidatos a los que se **les haya concedido el beneficio** deberán acceder al sitio web del proceso de selección: <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, y efectuar su inscripción.

2.4.6. Los candidatos a los que el beneficio fue **rechazado**, deberán acceder al sitio web del proceso de selección: <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, efectuar su inscripción, imprimir y realizar el pago de la cuota de inscripción del proceso de selección, hasta la fecha de caducidad. En caso de realizar la prueba de inglés, proceder según el ítem 3.1.2.

2.4.7. Los candidatos que hicieron la solicitud de exención de pago de la tasa de inscripción y tuvieron su solicitud concedida o rechazada y no realicen su inscripción, no se le considerará registrado en el proceso de selección.

2.4.8. Para completar la inscripción, el solicitante debe adjuntar PDF de comprobante de inscripción en la prueba de inglés del Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP, en conformidad con el aviso divulgado en su sitio web (<http://clinguas.fflch.usp.br/proficiencia-ingles>).

2.5. El candidato que haya aprobado la primera etapa de selección realizada por el Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad en los años 2018 o 2019 podrá solicitar la exclusión

de la primera fase del presente proceso selectivo e inscribirse directamente a la segunda fase, hasta el día **31 de agosto de 2020**. En este caso, antes de realizar la inscripción, el candidato deberá solicitar la exoneración de las pruebas de portugués e inglés en el sitio web del proceso de selección: <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>, adjuntando en un único documento en PDF, la carta dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad en la cual el candidato solicite la exoneración de las pruebas.

2.6. En sustitución a la prueba de inglés, el candidato puede solicitar exoneración de esta prueba antes de realizar la inscripción a través del sitio web del proceso selectivo: <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> hasta el día **31 de agosto de 2020**. En este caso deberá adicionar en PDF la solicitud de exoneración dirigida a la Coordinación del Programa de Posgrado Ambiente, Salud y Sustentabilidad, además de adicionar uno de los siguientes certificados de competencia: TOEFL IBT (*Test of English as a Foreign Language*) con puntaje mínimo de 41; TOEFL ITP (*Test of English as a Foreign Language*) con puntaje mínimo de 437; TOEIC (*Test of English for International Communication*) con puntaje mínimo de 401; IELTS (*International English Language Testing System*) con puntaje mínimo de 4,0; o CPE (*Cambridge Proficiency in English*) con puntaje mínimo PET o equivalente, siempre que aprobado por la Coordinación del Programa de Posgrado (CCP). Serán aceptados los certificados de los últimos 5 años. La coordinación del Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad analizará las peticiones y hasta el día **08 de setiembre de 2020** divulgará en su sitio web (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>) la lista de candidatos a los que se les haya concedido el beneficio.

2.7. Los candidatos a los cuales les fue **rechazada** la solicitud de suficiencia en inglés, deberán inscribirse en el sitio web del Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP (<http://clinguas.fflch.usp.br/proficiencia-ingles>), generar la inscripción y después inscribirse en el sitio web del proceso de selección de la Facultad de Salud Pública (<http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>) y adjuntar el comprobante de inscripción al examen de competencia del Centro de Lenguas.

2.7.1. El candidato que solicitó la exoneración de la prueba de idioma y fue concedida o rechazada, pero no efectuó su inscripción, no se le considerará registrado en el proceso de selección.

2.8. Hasta el día **19 de octubre de 2020**, la coordinación del Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad divulgará en su sitio web (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>) la lista de los candidatos inscritos en el proceso de selección, con información sobre los sitios en los que deberán presentar la prueba de portugués. La prueba de inglés es de responsabilidad del Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP y estará en línea a través de la plataforma Moodle.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección 2020/2021 del programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad será realizado en tres fases, en los términos de esta convocatoria.

3.1. PRIMERA FASE

3.1.1. La primera fase tendrá carácter eliminatorio y estará conformada por dos pruebas escritas, una en competencia de la lengua inglesa y otra en portugués.

3.1.2. La prueba de inglés consistirá en un examen de competencias elaborado y aplicado por el Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP. Los candidatos deberán tomar nota del aviso específico, que abordará cuestiones sobre la realización de la prueba, divulgado en el sitio web del Centro de Lenguas (<http://clinguas.fflch.usp.br/proficiencia-ingles>).

3.1.3. La prueba de portugués consistirá en la redacción de un texto pertinente en el área, destinado a evaluar la capacidad de argumentación y fundamentación escrita. En el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>) se indicarán las referencias bibliográficas que deben ser estudiadas por los candidatos antes de realizar la prueba.

3.1.4. La prueba de portugués se realizará el día **21 de octubre de 2020** (miércoles) a las **8:00**, y tendrá una duración máxima de 3 horas. El candidato deberá portar documento oficial con foto, suficientemente reciente para identificarlo. Durante la realización de la prueba no se permitirá la consulta de los textos indicados en las referencias bibliográficas o cualquier otro material. La prueba estará en línea a través de la plataforma Google Meet.

3.1.5. La prueba de inglés se realizará el día **21 de octubre de 2020** (miércoles), a las **14:30**, en línea, a través de la plataforma Moodle. La prueba estará disponible a las 14:30 horas y finalizará a las 16:30 horas, totalizando 2 horas para su finalización. El criterio para aprobar la primera fase del proceso de selección será alcanzar por lo menos el 60% en ambas pruebas.

3.1.6. Los candidatos que cumplan los criterios de aprobación de la primera fase, serán convocados para la segunda fase. La lista de los candidatos convocados será divulgada hasta el día **06 de noviembre de 2020** en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>).

3.2. SEGUNDA FASE

3.2.1. En esta fase, los candidatos serán evaluados por el currículum y el proyecto de investigación presentados.

3.2.2. El candidato deberá, en el sitio web del proceso selectivo (<http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login>), adjuntar su proyecto de investigación, indicando en cuales de las líneas de investigación podrá desarrollar su proyecto, del **06 de noviembre de 2020 hasta el día 20 de noviembre de 2020 a las 23h59min**. Los elementos a tener en cuenta en la presentación del proyecto de investigación se publicarán en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>).

3.2.3 Serán convocados para la tercera fase del proceso de selección los candidatos cuyos proyectos y currículos correspondan a los objetivos del Programa. La lista de candidatos convocados será divulgada hasta el día **30 de noviembre de 2020** en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>).

3.3. TERCERA FASE

3.3.1. En la tercera fase, los candidatos serán convocados para la sustentación, que se realizará en línea, a través de la plataforma Google Meet, en el periodo del día 01 al 13 de diciembre de 2020.

3.3.2. En esta fase, será evaluado el dominio del candidato en relación al proyecto propuesto y su compromiso para la realización de las actividades del programa, incluyendo: asistencia a las clases, asistencia a los horarios de orientación, desarrollo de la investigación, elaboración de la Tesis y del producto técnico/tecnológico.

3.3.3. El resultado final, incluyendo la lista de los candidatos aprobados en el proceso de selección serán divulgados hasta el día **16 de diciembre de 2020** en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/programas/ambiente-saude-e-sustentabilidade/>).

4. RECURSO/APELACIONES

El candidato puede solicitar una revisión de los resultados hasta 48 horas posteriores a la divulgación de cada una de las etapas de selección.

5. MATRÍCULA

5.1. Los candidatos aprobados en todas las etapas del proceso de selección deberán ingresar en el sitio web del Programa de Posgrado <http://www.fsp.usp.br/inscricoes/login> y completar el formulario de matrícula. Para realizar la matrícula, en las fechas que se divulgarán posteriormente, los candidatos aprobados en el proceso de selección deberán entregar los siguientes documentos al Servicio de Posgrado de la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904 – planta baja):

- a. Ficha de matrícula debidamente diligenciada.
- b. 1 (una) foto 3x4 reciente (pegado en el formulario).
- c. Copia de RG o RNE (si es extranjero). No se aceptarán documentos de organismos de otra clase.
- d. Copia de CPF.
- e. Copia de certificado de que el candidato no tiene deuda electoral (disponible en el sitio web TSE <http://www.tse.jus.br>), solo para brasileños nativos o naturalizados.
- f. Copia del certificado de matrimonio o nacimiento.
- g. Comprobante de paz y salvo del servicio militar (sólo para brasileiros nativos o naturalizados del sexo masculino).
- h. Copia del diploma de Grado o certificado de finalización de cursos y título.
- i. Copia del histórico de notas del pregrado.

5.2. La aceptación del diploma de Grado presentado estará sujeta a la observación de las disposiciones del artículo 37 del Reglamento de Posgrado de la Universidad de São Paulo (<http://www.leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-7493-de-27-de-marco-de-2018>).

6. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Inscripción inicial al proceso de selección (FSP + Centro de Lenguas)	15/08/2020 a 16/10/2020
Solicitud de exención de la cuota de inscripción	15/08/2020 a 31/08/2020
Solicitud de exoneración de las pruebas (caducidad de las pruebas realizadas hasta 2 años anteriores)	15/08/2020 a 31/08/2020
Solicitud de exoneración de la prueba de inglés (certificados de competencia)	15/08/2020 a 31/08/2020
Divulgación de resultados de exención de la cuota de inscripción	08/09/2020
Divulgación de resultados de exoneración de las pruebas	08/09/2020
Divulgación de resultados de aceptación de la competencia en inglés	08/09/2020
Divulgación de la lista de candidatos inscritos en el proceso y de la dirección de los sitios web establecidos para las pruebas	19/10/2020
Prueba de inglés de la primera fase	21/10/2020
Prueba de portugués de la primera fase	21/10/2020
Divulgación de resultados de la primera fase	06/11/2020
Inscripción en la segunda fase	06/11/2020 a 20/11/2020
Divulgación de resultados de la segunda fase	30/11/2020
Sustentación de los candidatos (tercera fase)	01/12/2020 a 11/12/2020
Divulgación del resultado final del proceso de selección	16/12/2020